

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 37 / 2014

VISTO.- El nivel de gastos que tiene este Municipio

CONSIDERANDO.- Que el Fondo de Feria no se ha utilizado en su totalidad, y que ya se ha invertido en mejorar el funcionamiento de las ferias locales desde el fondo de fortalecimiento municipal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

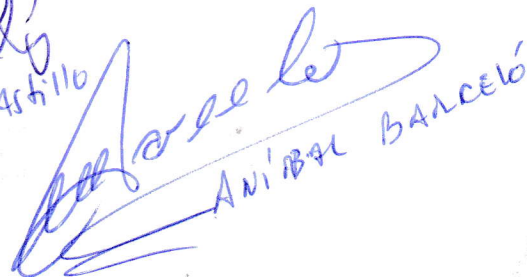
RESUELVE:

18. Destinar una partida del Fondo de feria de U\$ 11.855 (pesos uruguayos once mil ochocientos cincuenta y cinco) a los efectos de hacer frente a los gastos originados, antes de recibir el Fondo de Fortalecimiento de Los Municipios.

El Concejo aprueba 4 en 4.


SERGIO CÁCERES


ARIEL CASTILLO


ANIBAL BARCELÓ